



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La optimización de los diferentes medios de comunicación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sustentable de una Región.

En nuestra "Línea Sur", además de distintas carencias que afectan nuestra vida cotidiana, existe un sistema comunicacional que presenta numerosas dificultades debido a un obsoleto sistema analógico que data desde hace treinta años. Esto, debido a la falta de inversiones por parte de la empresa prestataria del servicio telefónico, situación que ha sido denunciada por las Cooperativas Telefónicas de la Zona.

A raíz de las presentaciones y reiteradas quejas presentadas por las Cooperativas Telefónicas de la región ante los diferentes estamentos del Estado, el Gobierno Nacional decidió una vez más, procurar dar respuesta a esos reclamos y planteos, realizando un encuentro entre las autoridades de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) que depende del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, que fue presidido por el titular de la CNC Ing. Ceferino Namuncurá, y contó con la presencia de las autoridades de las Cooperativas Telefónicas, Intendentes, Legisladores y otras autoridades de la Región Sur, dicha jornada se realizó en la Localidad de Sierra Colorada el 08 de Agosto del 2008.

En esa oportunidad los presentes manifestaron la necesidad de contar con un servicio digno, que posibilite acceder a Internet y a otras formas de comunicación como cualquier ciudadano que vive en las grandes ciudades.

Es importante resaltar el papel que cumplen los medios de comunicación, tanto en el plano económico como en la vida social y cultural de los ciudadanos, más allá del lugar donde vivan, pero esto adquiere mayor relevancia cuando esta herramienta funciona adecuadamente en zonas postergadas, cumpliendo un rol estratégico en el desarrollo integral, disminuyendo la brecha digital y actuando como agente reparador de las asimetrías.

La posibilidad cierta de poseer banda ancha a través de fibra óptica tal como lo anunciara oportunamente el Ing. Ceferino Namuncurá en la ciudad de San Carlos de Bariloche, no sólo nos permitirá mejorar y acceder a los distintos servicios comunicacionales, sino que nos permitirá incorporar la educación universitaria en su modalidad virtual, tan necesaria para nuestros jóvenes quienes



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

deben emigrar de manera temprana a otras ciudades para capacitarse y buscar un futuro laboral.

El anuncio efectuado por el Interventor de la CNC se materializa con el llamado a licitación pública n° 04/2011 por parte de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A (ARSAT ()) para la provisión de fibra óptica que cubre el corredor entre las Localidades de San Antonio Oeste - San Carlos de Bariloche (669 Km) en el marco del Programa denominado "Red Federal de Fibra Óptica", publicado en los distintos medios gráficos de la región.

Esta obra reclamada durante mucho tiempo por todos los sectores sociales de la región sur y otras regiones de la provincia se puede concretar gracias a la decisión del Gobierno Nacional de invertir en obras de infraestructura (como asfalto de la ruta 23, viviendas, escuelas y distintos programas sociales) otorgando igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, profundizando un modelo socio económico inclusivo y con Justicia para todos los Argentinos.

Por ello:

Autor: Carlos Tgmoszka.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y económico, el corredor de fibra óptica comprendido entre las localidades de San Antonio Oeste-San Carlos de Bariloche especificado en la convocatoria a licitación pública 04/2011 por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. cuyo objeto es el siguiente: Para la provisión llave en mano de la obra de fibra óptica destinada a la "Red Federal de Fibra óptica"...que cubre las siguientes localidades: San Carlos de Bariloche - San Antonio Oeste.(669 Km.) Patagonia Norte.

Artículo 2°.- De forma.